

Núm. de expediente: GVAGIP/2023/57

**COMUNICACIÓN A PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE  
DE PETICIÓN DE PARTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA A OTRO ÓRGANO**

En respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, con número de registro GVSIR/2023/28617, efectuada al amparo de la normativa de transparencia de la Generalitat (1), en la que indica lo siguiente:

"1º Contratos con los proveedores de productos y servicios para las comparecencias telemáticas o videoconferencias y pagos desde el año 2018 hasta la fecha, con especial detalle en la pandemia (en que aumentó su uso) y responsabilidades de la Administración por fallos, con sus costes totales directos e indirectos, desglosados. Es importante poder comparar costes, responsabilidades y funcionalidad de cada uno de los diversos sistemas que han contratado las Comunidades Autónomas a las empresas servicios como WEBEX, ZOOM, GOOGLE MEET, o MICROSOFT TEAMS entre otras, porque tenemos la certeza de que la descoordinación autonómica está beneficiando demasiado a alguna y perjudicando muy gravemente a ciudadanos.

2º Incidentes detectados en las comparecencias telemáticas desglosando causas y efectos o perjuicios con trascendencia procesal (suspensión de vistas o nulidad de alguna actuación) y en cada caso, qué persona jurídica (empresa o ente público) o física (funcionario o empleado público o no) se hace responsable de cada uno, y en qué condiciones o cuantías si hubo alguna indemnización por daños y perjuicios."

Desde este este centro directivo comunicamos que puede usted disponer de toda la información sobre contratación pública, incluidos los contratos que usted solicita, a través de la página web GVA Oberta de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. En concreto en la URL <https://gvaoberta.gva.es/es/registre-oficial-tractes-gva> tendrá acceso directo al buscador de contratos de cualquier organismo de la GVA y de la Conselleria de Hacienda, entre otros, los servicios destinados a comparecencias telemáticas o videoconferencias.

En este enlace usted podrá encontrar toda la información relativa a los contratos de la GVA, los datos generales, el presupuesto de licitación y sistema de precios. También tendrá acceso a otra información como la publicación, la adjudicación y formalización del contrato etc.

No obstante, si a pesar de tener acceso a toda esta documentación, tiene interés en conocer o acceder al contenido de determinados contratos, nos debe facilitar la referencia de estos, a los efectos que de acuerdo con la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana y respetando los principios de protección de datos, se le de traslado de la documentación oportuna.

Respecto a su segunda demanda, los incidentes detectados en comparecencias telemáticas, desde este centro directivo hemos de decir que no nos constan incidentes en comparecencias telemáticas derivadas de la instalación y funcionamiento de las licencias Webex utilizadas para realizarlas.

Desde la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat Valenciana no hemos adquirido ni instalado en los sistemas corporativos de la

Generalitat utilizados para las televidas, licencias Webex que se desconecten tras un número de minutos transcurridos, tal y como se interesa en su petición.

Esperamos que la información proporcionada le sea de utilidad para sus estudios,

---

**1** Artículo 31 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunitat Valenciana y capítulo II del título II del Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

**2** En virtud de lo previsto en el artículo 50.1 del Decreto 105/2017, de 28 de julio.

**3** Según lo previsto en los artículos 50.2 y/o 50.3 del Decreto 105/2017, de 28 de julio.

Un cordial saludo,

Titular de DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Firmado por José Manuel García Duarte el  
27/02/2023 11:54:45